



C.E. King High School
Reglamentos de Participación Escolar para Padres de
Familia
2024-2025

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

C.E. King High School acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

- De conformidad con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada una de ellas incluirá como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118(d) of the ESEA. (ver el documento adjunto)
- Las escuelas notificarán a los padres sobre estos reglamentos en un formato que sea comprensible y uniforme y, en la medida que sea posible, en un idioma que los padres puedan entender. Este acuerdo se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades para la participación completa de padres de dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluida la información y los informes escolares requeridos en virtud de la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme que incluirá formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan del programa para toda la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan a la agencia educativa local (distrito escolar).
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos utilizando los fondos estatales de educación compensatoria en las decisiones sobre cómo se gastan los fondos destinados a la participación de los padres.
- La escuela desarrollará su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de los padres, a fin de garantizar una participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres según la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten los padres.

- La escuela se registrará por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurar

(A) que los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;

(B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(C) que los padres son participantes íntegros con pleno derecho en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;

(D) el desarrollo de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES REQUERIDOS

NOTA: La Política de participación de los padres en la escuela debe incluir una descripción de cómo el distrito implementará o logrará cada uno de los siguientes componentes. [Sección 1118, ESEA.] No hay un formato requerido para estas descripciones. Sin embargo, independientemente del formato que el distrito elija usar, se debe incluir una descripción de cada uno de los siguientes componentes a continuación para cumplir con los requisitos legales.

1. **C.E. King High School** tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan escolar de participación de padres bajo la sección 1118 de la ESEA:
 - Presentar y desarrollar el plan escolar de participación de los padres en una reunión del consejo representativo.
 - Notificar a los padres de la reunión a través de School Messenger, School Marque, el sitio web de la escuela y a través de la app, *Remind 101*.
2. **C.E. King High School** tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar según la sección 1116 de ESEA:
 - Presentar el plan de mejorar el campus al consejo representativo.
 - Notificar a los padres de la reunión a través de School Messenger, School Marque, el sitio web de la escuela y *Remind 101*.
3. **C.E. King High School** llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los Programas de Educación Compensatoria del Estado y para explicar cómo los padres deben participar en el proceso de toma de decisiones. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los Programas de Educación Compensatoria del Estado a asistir a la reunión y los alentará a que asistan:
 - Notificar a los padres de la reunión anual a través de School Messenger, School Marque, el sitio web de la escuela y *Remind 101*.
4. **CE King High School** proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los Programas de Educación Compensatoria del Estado que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños serán allegados de las formas siguientes y los niveles de competencia de los estudiantes:
 - Llevar a cabo una reunión anual sobre los Programas de Educación Compensatoria del Estado que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen.
 - Notificar a los padres de la reunión anual a través de School Messenger, School Marque, el sitio web de la escuela y *Remind 101*.
5. **C.E. King High School**, a solicitud de los padres, brindará oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia lo antes posible mediante:

6. **C.E. King High School** proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal por lo menos en matemáticas, artes del lenguaje, estudios sociales y ciencias por:
 - Enviar a casa un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal por lo menos en matemáticas, artes del lenguaje, estudios sociales y ciencias.
7. **CE King High School** tomará las siguientes medidas para proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término según la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por:
 - Enviar una carta por correo a la casa que proporcione una notificación oportuna cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado para enseñar a cada padre.
8. **C.E. King High School** brindará asistencia a los padres de niños inscritos en la escuela, según corresponda, en la comprensión de los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:
 - los estándares de contenido académico del estado,
 - los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
 - las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
 - los requisitos para utilizar los fondos estatales de educación compensatoria,
 - cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
 - cómo trabajar con educadores
9. **CE King High School**, con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, al personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal sobre cómo establecer vínculos, se comunicara y trabajara con los padres como participantes iguales en el valor y la utilidad de contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas, sobre las siguientes maneras:
 - Llevar a cabo reuniones semestrales que se centrarán en la colaboración de CE King High School y los padres para educar a sus maestros, personal de servicios para alumnos, directores y otros miembros del personal sobre cómo comunicarse, comunicarse y establecer vínculos entre padres y CE King High School.
 - Los detalles de esta reunión se publicarán en el sitio web de C.E. King High School.
 - Los padres serán notificados de las reuniones semestrales a través de School Messenger, School Marque, el sitio web de la escuela y Remind 101.
10. **C.E. King High School** coordinará e integrará, en la medida de lo posible y apropiado, programas y actividades de participación de los padres con organizaciones de apoyo estudiantil como San Jacinto College, Advise Texas, etc.
 - Llevar a cabo seminarios y talleres semestrales de ayuda financiera. Los ejemplos incluyen: ayuda financiera y noche de becas, estudios académicos avanzados, ferias universitarias y expo senior.
 - Los detalles de estas reuniones se publicarán en el sitio web de C.E. King High School.
 - Los padres serán notificados de estas reuniones a través de School Messenger, School Marque, el sitio web de la escuela y Remind 101.

11. **CE King High School** tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a petición, y, en la medida que sea posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- La información de la escuela y del programa para padres se publicará en el sitio web de C.E. King High School.
- La información de la escuela y del programa para padres será enviado por correo tanto en inglés como en español.
- Los padres serán notificados de la información de la escuela y del programa para padres a través de School Messenger, School Marque, el sitio web de la escuela y *Remind 101*.

[Faint signature and stamp]

PARTE III. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR DISCRECIONARIA COMPONENTES

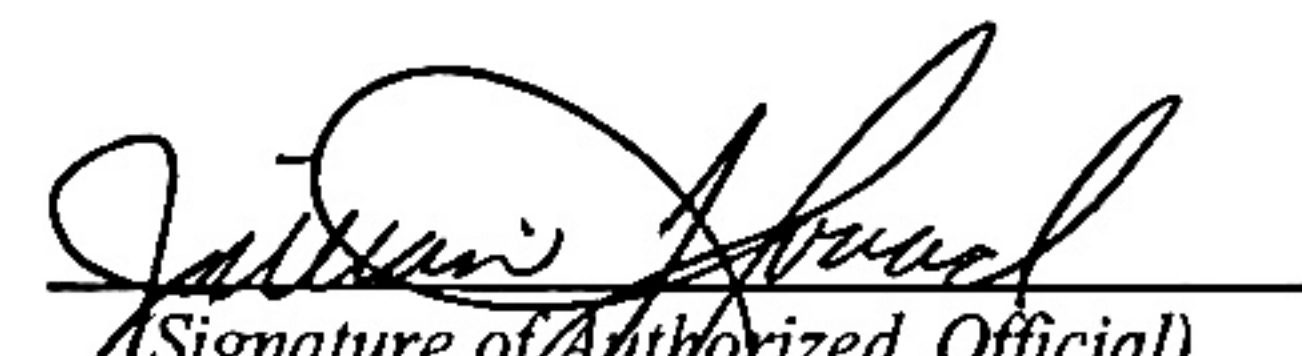
NOTA: La Política de participación de los padres en la escuela puede incluir párrafos adicionales que enumerarán y describirán otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consultación con los padres de familia, decidan emprender para desarrollar la habilidad de los padres para involucrarse en la escuela y el sistema escolar para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118 (e) de la ESEA:

- involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación;
- proporcionar cursos de liberación necesaria para los padres de la Educación Compensatoria del Estado, en el caso de que el distrito escolar haya agotado todas las otras fuentes de financiación disponibles para esa capacitación;
- pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- organizar reuniones escolares con variedad de horarios o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, organizar reuniones con padres que no puedan asistir a conferencias en la escuela para maximizar la participación y participación de los padres en su educación de los alumnos;
- adoptar e implementar programas efectivos para mejorar la participación de los padres;
- establecer un consejo asesor de padres de la escuela para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas estatales de educación compensatoria;
- desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas de la comunidad, incluyendo organizaciones religiosas en las actividades que incluyan a los padres de familia.

* * * * *

PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de los Padres de la Escuela ha sido desarrollada y acordada conjuntamente con los padres de los niños que participan en los Programas de Educación Compensatoria del Estado, como lo demuestra el Comité de Decisiones Basado en el Sitio. Esta política fue aceptada por el comité C.E. King High School Campus SBDMC el 05/22/2024 y estará vigente para el año escolar 2024-2025. Esta política está disponible para que los padres la vean en inglés/español en la oficina principal, en el foyer de Donald Ney administration Buiding, en la página web del campus del distrito y se incluye en el manual para padres/estudiantes.


(Signature of Authorized Official)
5.22.24
(Date)